



CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 265

Tlalpan CDMX; a 21 de Noviembre de 2025.

C. Rosalinda Toledo Merino

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza
La exhumación del adulto [REDACTED] Inh= 28/Feb/2013 en la fosa 402 con Alineamiento
D-1-2-265 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto al
Cadáver del [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.



Calle San Marcos No. 2, Col. Tlalpan Centro
C.P. 14000

